



Diputación Provincial de Toledo

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE JULIO DE 2025, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PROGRAMA EDUCATIVO DE TALLERES DIDÁCTICOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL CURSO 2024-2025.

BDNS (Identif.): 822264.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión de fecha 21 de marzo de 2025, entre otros acuerdos, aprobó las Bases reguladoras y Convocatoria del programa educativo de talleres didácticos en centros de educación especial de la provincia de Toledo durante el ejercicio 2025 (BOPT Número 57 · Martes, 25 de marzo de 2025 Diputación Provincial de Toledo).

El plazo para presentar la solicitud finalizó el 30 de abril de 2025, de acuerdo con la Base novena apartado 1 de la convocatoria.

En función de las solicitudes formuladas, se formuló propuesta de resolución Provisional por la Comisión de evaluación en reunión celebrada el 11 de junio de 2025, debidamente motivada y publicada en el Área de Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta dentro de la página web de la Diputación Provincial de Toledo www.diputoledo.es/global/17 y se notificó a los interesados para la presentación de posibles alegaciones a la propuesta de resolución provisional en el plazo de 10 días.

Al no existir alegaciones aducidas por los interesados, se ha formulado la propuesta de resolución por la Comisión de evaluación en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, constando además los informes acreditativos del cumplimiento por los beneficiarios de todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por lo que el Diputado Delegado de Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta, previa fiscalización de conformidad por la Intervención General, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo a tenor de lo dispuesto en el art. 35.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo primero punto seis del Decreto de Presidencia número 1372/2023, de fecha 27 de julio de 2023, que dispone la delegación de competencias en uso de la facultad conferida por el Art. 34.2 del citado texto legal, para conceder las subvenciones solicitadas, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Conceder u otorgar, en el marco de la Convocatoria del programa educativo de talleres didácticos en centros de educación especial de la provincia de Toledo durante el ejercicio 2025, a las Entidades siguientes:

LOCALIDAD	CIF	Nº Talleres	Subvención solicitada	Concepto inversión solicitada	Subvención a conceder	Porcentaje Subvención
ESQUIVIAS	P4506400C	2	570,00 €	1. LA PREHISTORIA: CERÁMICA/ Pequeños Arqueólogos/ 285 € 2. LA PREHISTORIA: CERÁMICA/ Pequeños Arqueólogos/ 285 €	570,00 €	100,00%
MADRIDEJOS	P4508800B	1	330,00 €	1. LA BRUJA PINRELES, CAMBIANDO EL CAMBIO/ Arauca Media SL/ 330 €	300,00 €	90,91%
TALAVERA DE LA REINA	P4516600F	6	1.800,00 €	1. JUEGOS TRADICIONALES/ La Tata Carlota/ 300 € 2.TALLER NATURALEZA/ La Tata Carlota/ 300 € 3. JUEGOS TRADICIONALES/ La Tata Carlota/ 300 € 4.TALLER NATURALEZA/ La Tata Carlota/ 300 € 5. JUEGOS TRADICIONALES/ La Tata Carlota/ 300 € 6.TALLER NATURALEZA/ La Tata Carlota/ 300 €	1.800,00 €	100,00%



TORRIJOS	P4517400J	2	596,45 €	1. FLORES SECAS/ Humus Summum/ 296,45€ 2. GELATINAS Y CHUCHES/ DECORA TU EVENTO/ 300 €	596,45 €	100,00%
YEPES	P4520300G	2	600,00 €	1. RITMOS SENCILLOS/Asociación Cultural Aljibe/ 300 € 2. JUEGOS DE ROLES Y ESPRESIÓN EMOCIONAL/Eva Mancebo Salvador/ 300 €	600,00 €	100,00 %
TOTAL		13	3.896,45 €		3.866,45 €	99,23 %

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo, en la página web de la Diputación Provincial y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, a los efectos legales pertinentes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Toledo, 18 de julio de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, D. Francisco Ferrero Casillas.

N.º I.-3669